Adenda Nº 01/15 Al Contrato Abierto Nº 26/2015

CD N° 18/15"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 283135"

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que en el texto de este contrato se identificará como LA FACULTAD, con domicilio en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. Antonio Fretes, Decano de la Facultad, y la Firma **S.A.C.I. H. PETERSEN** con RUC Nº 80002126-6 a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en Av. Artigas N° 1552 de la Ciudad de Asunción, representado por Federico María Petersen Lanús con CI N° 1.422.816 y Juan Pablo Lurashi con C.I N° 350.837., de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 26/15 según Resolución de Autorización Nº 1.312/2015 en el marco de la ***CD N° 18/15 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Grupo Generador de Energía Eléctrica para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A.",*** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO.
La presente Adenda tiene por objeto modificar parcialmente el contrato principal Nº 26/15 en relación a la CD N° 18/15 *"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Grupo Generador de Energía Eléctrica para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A."*, específicamente en la ampliación presupuestaria del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA
MONTO DE LA AMPLIACIÓN
Para los fines de esta ampliación del contrato se conviene establecer el valor de la contratación durante el Ejercicio Fiscal 2015, por un monto mínimo de Gs. 4.000.000.- (Guaraníes Cuatro Millones) y hasta un monto máximo de Gs. 8.000.000.- (Guaraníes Ocho Millones) de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Contratación Directa Llamado Nº 18/2015 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Grupo Generador de Energia Eléctrica de para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
2	81141804-004	Reparación (mantenimiento correctivo) de Motor Completo	S.A.C.I. H. PETERSEN	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	1	1	8.000.000	8.000.000

CLAUSULA TERCERA
Esta adenda al contrato mencionado, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento que se habían acordado.

S.A.C.I. H. PETERSEN

Adenda Nº 01/15 Al Contrato Abierto Nº 26/2015

CD N° 18/15"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 283135"

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2015.

Federico María Petersen Lanús
S.A.C.I. H. PETERSEN
S.A.C.I. H. PETERSEN

Juan Pablo Lurashi
S.A.C.I .H.PETERSEN
S.A.C.I. H. PETERSEN

Dr. Antonio Fretes
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA